

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE
REGISTRO ESTATAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

IMPORTANCIA DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

El manejo integral de los residuos de manejo especial tiene como objeto regular la prevención de la generación, el aprovechamiento del valor y la gestión integral de los residuos de manejo especial; además de la prevención de la contaminación y la remediación de suelos contaminados con residuos, asimismo, el Manejo Integral de Residuos involucra las actividades de reducción en la fuente, la separación, reutilización, reciclaje, coprocesamiento, tratamiento biológico, físico o térmico, acopio almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social. Por tal motivo, es de primordial importancia que el generador de residuos de manejo especial proporcione información fidedigna con relación a la generación y manejo integral de residuos, con la finalidad de integrar la base de datos de esta Secretaría.

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en los artículos 12 fracción I y 13 fracción I de la Ley de Prevención y Gestión Integral de los Residuos para el Estado de Baja California, esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, tiene a bien expedir el presente formato de solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Generador de Residuos de Manejo Especial. En caso de cumplir con las disposiciones legales aplicables, se extenderá el Registro correspondiente.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Lea cuidadosamente las indicaciones de este instructivo, antes de contestar el formato.

Deberá contestar toda la información solicitada en el formato, de lo contrario la Secretaría no estará en condiciones de otorgar el Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial.

Cuando el espacio en el formato no sea suficiente para anotar o escribir la información que se le solicita, puede hacer uso de otra(s) hoja(s) para complementar la información que se le pide, anotando correctamente el número o inciso correspondiente del formato. Así como también toda aquella información adicional que llegase a pedir esta SECRETARIA.

1.0.- TIPO DE GENERADOR

Señalar con una "X" el giro del establecimiento, ya sea industrial o comercial/servicios.

2.0.- DATOS GENERALES

2.1. Sobre el Propietario o la Razón Social:

a) Si es persona física deberá anotar el nombre completo del propietario tal y como aparece en el documento de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Agregar copia de dicha alta, así como de la identificación oficial con fotografía.

b) Si es persona moral deberá anotar la denominación o razón social tal y como aparece en el Acta Constitutiva (presentar copia del Acta). Agregar copia del poder legal del Representante así como copia la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.

2.2 Para el caso de COMERCIO/SERVICIO, en este punto deberá escribir el nombre comercial del establecimiento, tal y como lo tiene registrado ante el ayuntamiento de su localidad.

2.3 Anotar el domicilio donde se encuentra ubicado el establecimiento, el solicitante deberá presentar alguno de los recibos oficiales siguientes, en donde se señale dicha dirección: RFC, AGUA, LUZ, PREDIAL, anexando copia simple de este.

2.4 En caso de tener un domicilio para oír y recibir notificaciones, distinto al de la actividad, deberá presentar un recibo oficial de RFC, AGUA, LUZ, PREDIAL, que lo establezca, anexando copia simple de este.

2.5 En este punto deberá describir la actividad que desarrolla el establecimiento industrial/comercial/servicios.

2.6 Anotar los días laborables del establecimiento.

2.7 Anotar las semanas que labora al año el establecimiento.

2.8 Anotar el número telefónico del establecimiento.

2.9 Anotar el Registro Federal de Causantes (R.F.C.)

2.10 Anotar dirección de correo electrónico.

3.0.- GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

3.1. En esta sección, deberá complementar la información solicitada en la tabla de generación de residuos:

a. Nombre del residuo: Identifique el residuo que genera su establecimiento, en caso de no encontrarlo(s), agréguelo(s) al final de dicha columna.

b. Forma de envase o embalaje: Anote el tipo de recipiente en que dispone su residuo, ya sea en recipiente de plástico, recipiente de cartón, bolsa, tarima, tabor, etc.

c. Cantidad generada: Anote la cantidad generada en kilogramos por día y el total al final de la columna.

d. Cantidad reutilizada: Anote la cantidad reutilizada, en kilogramos por día, de residuo en sus actividades y el total al final de la columna. La reutilización se refiere al empleo de un material o residuo previamente usado, sin que medie un proceso de transformación, en alguna parte de su actividad o proceso para darle nuevamente el mismo uso o uno similar. Ejemplos:

- Rellenado de cartuchos que contuvieron tinta para imprimir en computadora.

- Aprovechamiento de hojas de papel para reimpresión en el lado anverso.
- Uso de unidades de memoria reutilizables: CDs, DVDds regrabables.
- Reparación de bienes materiales (aparatos, prendas, mobiliario, maquinaria/equipo, tarimas, etc.) para continuar utilizándolos.
- Minimización del uso de insumos desechables (implementación de toallas de tela en vez de toallas de papel para secado de manos en sanitarios, uso de tazas en lugar de vasos de poliestireno para café, etc).
- Empleo de recipientes, botes o botellas para almacenar líquidos o materiales de características semejantes.
- Compra/venta de mercancías en recipientes o contenedores retornables.

e. Cantidad de reciclaje: Anote la cantidad de reciclaje, en kilogramos por día, de residuo en sus actividades y el total al final de la columna. El reciclaje se refiere a la transformación del residuo mediante procesos diversos que le devolverán su valor económico para evitar su disposición final; debe procurarse el ahorro de energía y de materias primas, siempre teniendo cuidado de la salud, los ecosistemas o sus elementos. Ejemplos:

- Molienda de restos de pescado y marisco para hacer harina de pescado.
- Exprimido de frutas para elaborar jugos; el bagazo puede usarse en composta.
- Trituración de residuos orgánicos de origen vegetal para producir composta.
- Conversión de papel en pulpa para luego hacer papel nuevo con esa misma pulpa.
- Reciclaje físico de plásticos: el residuo se tritura en gránulos para después fundirlos y fabricar otros productos del mismo material.
- Reciclaje químico de plásticos: por medio de reacciones de despolimerización, se extraen los monómeros para producir nueva materia prima de calidad superior.
- Saponificación de restos de grasas y lípidos para fabricar jabones u otros enseres.
- Estructuras de soldadura artística utilizando chatarra metálica y residuos férricos.
- Elaboración de gis natural a partir de cáscaras de huevo. (Pulverice las cáscaras y mézclelas con agua y harina, forme una pasta, déjela secar varios días; obtendrá gis sólido.)
- Incorporación de cascajo/escombros para relleno en construcciones pequeñas.
- Utilización de aserrín en la fabricación de tablas de comprimido.

f. Cantidad de coprocesamiento: Anote la cantidad de coprocesamiento, en kilogramos por día, de sus residuos y el total al final de la columna; el coprocesamiento es la integración de su residuo como insumo a otro proceso productivo en conjunto con otra materia prima. En la mayoría de los casos este concepto es aplicable al sector industrial. Ejemplo:

- Incorporación de combustibles fósiles convencionales con residuos tales como neumáticos o polietileno para recuperación de energía calorífica en la elaboración de cemento, cal o acero.

g. Forma de almacenamiento: Anotar si almacena el residuo en lugar específico (almacén), a granel bajo techo, a granel a la intemperie

h. Tipo de tratamiento del residuo: Anote el tratamiento que se dará al residuo dentro de las instalaciones del establecimiento, conforme a la siguiente clasificación: Biológico, Químico, Físico, Térmico, Ninguno. (En la mayoría de los casos este concepto es aplicable al sector industrial.)

i. Cantidad final generada: Esta cantidad resulta de restar las cantidades de reuso (d), reciclaje (e) y coprocesadas (f) al total generado (c). Ejemplos:

- Si en su establecimiento genera diariamente 10 kg de residuos y de éstos usted reusara 3 kg, reciclara 2 kg y coprocesara 1 kg dentro de sus instalaciones, entonces usted restaría 10kg – 3 kg – 2 kg – 1 kg = 4 kg. En este caso., su cantidad final generada sería de 4 kg. Si por otro lado, cada día generara 10 kilogramos de residuos y no reusara, ni reciclara ni coprocesará cantidad alguna dentro de sus instalaciones, entonces no restaría nada y su cantidad final generada sería de 10 kg.

j. Empresa transportista: Anote el nombre de la empresa que lleva a cabo el transporte del residuo.

k. Frecuencia de recolección: Anote la frecuencia, en días, con la que es recolectado el residuo

l. Empresa de disposición final: Anote el nombre de la empresa en que se dispone finalmente el residuo.

m. Tipo de manejo final: Anote el tipo de manejo que la empresa disposición final le dará al residuo.

3.2. En este apartado deberá anexar los contratos de servicios, facturas expedidos por prestador de servicios autorizado por la SECRETARIA, que acrediten el manejo integral de los residuos generados por el establecimiento.

NOTA: El presente documento es una guía únicamente, por lo tanto no es limitativa; la descripción de las actividades de la empresa y de la información debe ser específica y tan amplia como así convenga.